

En relación con la solicitud de observaciones al **“Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el decreto 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (no₂) en la Comunidad de Madrid “**, se informa que, por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA